



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

**10852**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos*

**Expediente núm.:** 931/2023

**Procedimiento:** disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

**Asunto:** modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos

**Documento firmado por:** el Sr. Alcalde

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

**Hace saber:**

Que el Pleno de la Corporación Local, en la Sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de noviembre de 2023, primera convocatoria, acordó la aprobación provisional de la modificación de la *Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos*.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece un período de exposición pública de treinta días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Acuerdo de aprobación provisional se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

Maria de la Salut, 14 de noviembre de 2023

**El alcalde presidente**

Jaime Ferriol Martí